

AYUNTAMIENTO DE LA HORRA (BURGOS)

ACUERDO del Pleno del Ayuntamiento de La Horra, de 7 de febrero de 2007, por el que se aprueba la Memoria Justificativa del Escudo Heráldico y la Bandera Municipal.

Este Ayuntamiento, por Acuerdo del Pleno Municipal de fecha 7 de febrero de 2007, aprobó la Memoria histórica justificada que contiene el dibujo-proyecto del *escudo* y *bandera* que se pretende adoptar en este Municipio, con la siguiente descripción:

ESCUDO HERALDICO.— Escudo Cuartelado en cruz. 1.º en campo de gules, castillo de oro mazonado de sable y aclarado de azur. 2.º de plata, León rampante de gules, linguado, uñado y armado, coronado de oro. 3.º De oro, cuatro palos de Gules. 4.º De gules. Un pendón en dos farpas, una cruz tremolada ambos de plata, y dos bezantes y un trébol de cuatro hojas de oro. Al timbre corona real cerrada.

BANDERA MUNICIPAL.— Bandera rectangular de proporciones 2:3, formada por un paño rojo con diez círculos amarillos en cuatro franjas horizontales de cuatro, tres, dos y uno.

El expediente queda sometido a información pública por plazo de veinte días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el «B.O.C. y L.» y en el tablón de anuncios; a lo largo de este plazo, los interesados podrán presentar las alegaciones que estimen oportunas.

La Horra, 8 de febrero de 2007.

El Alcalde-Presidente,
Fdo.: JESÚS-JAVIER ASENJO CUESTA

AYUNTAMIENTO DE EL CAMPILLO (VALLADOLID)

ACUERDO del Ayuntamiento de El Campillo, por el que se aprueba el Escudo Municipal.

El Pleno del Ayuntamiento de El Campillo (Valladolid), en ejercicio de las funciones delegadas por la Comunidad Autónoma de Castilla y León al Ayuntamiento mediante la Ley 1/1998 de 4 de junio, de Régimen Local de Castilla y León, de conformidad con la tramitación del artículo 28 de dicho texto, acordó aprobar el Escudo Heráldico de este Municipio, atendiendo a las Leyes y Reglas de Heráldica con la siguiente descripción:

Escudo, en sinople, una gavilla de trigo, de oro, liada de plata; en punta, tres racimos de uvas, de púrpura, hojados de oro. Al timbre, Corona real cerrada.

Lo que se hace público para general conocimiento.

El Campillo, 21 de febrero de 2007.

El Alcalde,
Fdo.: ALFREDO MATEOS FORTEA

AYUNTAMIENTO DE OLMOS DE ESGUEVA (VALLADOLID)

ACUERDO del Pleno de la Corporación de Olmos de Esgueva (Valladolid), de 3 de junio de 2005, por el que se aprueba el Escudo Municipal.

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 3 de junio de 2005, acordó la aprobación inicial del Escudo Municipal y su documentación. Durante el plazo de 15 días pueden los interesados examinar el expediente y formular las alegaciones que estimen pertinentes. Caso de no haber ninguna, se entenderá definitivamente aprobado.

Olmos de Esgueva, 13 de noviembre de 2006.

El Alcalde,
Fdo.: JOSÉ DEL AMO MATÉ

AYUNTAMIENTO DE VILLAVERDE DE MEDINA (VALLADOLID)

ACUERDO del Pleno del Ayuntamiento de Villaverde de Medina (Valladolid), de 31 de enero de 2007, relativo a la aprobación definitiva del Estudio de Detalle en finca 3 del Sector 1 «Los Huertos» de este municipio.

El Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada con fecha 31-01-2007, aprobó definitivamente el Estudio de Detalle en finca 3 del Sector 1 «Los Huertos» de este municipio, tramitado a instancia de Herpimer, S.L. Desarrollos Inmobiliarios, conforme al documento redactado por el Sr. Arquitecto D. Daniel de Soto Martín-Caro.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad y en cumplimiento de lo establecido en el Art. 61.2 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León.

Villaverde de Medina, 20 de febrero de 2007.

El Alcalde,
Fdo.: PEDRO PARIENTE FRADEJAS

